



Illustre Municipalidad
de Buin

15 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3908 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 47271 de fecha 26 de julio 2024, de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 12 de agosto de 2024, se requiere la compra de Materiales y Herramientas para Equipo de Paisajismo.

2. Que, por decreto alcaldicio 2982 del 19 de agosto de 2024, entre las fechas 21 al 27 de agosto de 2024, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-43-L124.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.04.007, denominada "Materiales y Útiles de Aseo" y N°215.22.02.003 denominada "Calzado" centro de costo 28.02.03. fondos propios, por un monto de \$4.000.000.- para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, la oferta presentada por los proveedores DIEGO JOSE TOMAS UGALDE OTEY, ALMA INVERSIONES SPA, COMERCIAL ASIRUTEK LTDA, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA, J RAVERA Y COMPAÑIA LTDA, COMERCIALIZADORA RB SPA, JS CONSULTORES SPA, FERRETERIA MANQUEHUE SPA, COMERCIAL MUSAN SPA, RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO; se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra.

5. Que, el proveedor, DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y TECNICA S.A., presenta solo 2 productos de los 5 solicitados, por tanto, no es evaluado y queda fuera de bases de licitación.

6. Que, la oferta presentada por COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA, TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA, superan el presupuesto disponible, quedando fuera de bases de licitación.

7. Qué; con respecto al criterio **Cumplimiento de los Requisitos**, el proveedor DIEGO JOSE TOMAS UGALDE OTEY, ALMA INVERSIONES SPA, , VERGARA JARA HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA, COMERCIALIZADORA RB SPA, FERRETERIA MANQUEHUE SPA, ofertan productos distintos a los solicitados en términos de referencia, Por tanto, su ofertas quedan inadmisibles, COMERCIAL ASIRUTEK LTDA no presenta cotización y por ultimo los proveedores COMERCIAL ASIRUTEK LTDA, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, J RAVERA Y COMPAÑIA LIMITADA, JS CONSULTORES SPA, COMERCIAL MUSAN SPA, RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, presentan todo lo solicitado en Bases de Licitación.

8. Que con respecto al "**Plazo de Entrega**", la oferta presentada por COMERCIAL MUSAN SPA, informa que su plazo de entrega es en 1 día, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA en 2 días, y por último COMERCIAL ASIRUTEK LTDA, J RAVERA Y COMPAÑIA LIMITADA, RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, en 3 días



Illustre Municipalidad
de Buin

9. Que el proveedor **COMERCIAL MUSAN SPA**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

10. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-43-L124, que compra **Materiales y Herramientas para Equipo de Paisajismo**, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **COMERCIAL MUSAN SPA**, RUT: 77.640.582-5, por un monto de \$3.999.947.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos **propios** número **215.22.04.007**, denominada "**Materiales y Útiles de Aseo**" y la cuenta número **215.22.02.003**" denominada "**Calzado**" del Centro de costo **28.02.03**.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VVS/VZS/PCJ/CRP/mcpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable